



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA-LA GUAJIRA**

VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS (26-08-2022)

REF. DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE **IGNACIO RAFAEL ESCUDERO FUENTES** contra **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARASFISCAL UGPP.**

RAD. 44-001-31-05-002-2022-00118-00

AUTO INTERLOCUTORIO

Observa el despacho que la demanda de la referencia fue inadmitida mediante auto de fecha 02 de agosto del 2022, notificado por estado No. 28 del 03 de agosto de 2022, concediéndole al actor el término de cinco (5) días para que subsanara los defectos anotados en dicho proveído. Aspecto que fue realizado oportunamente, el día 04 de agosto del 2022 por lo que se ADMITE la demanda ordinaria laboral de PRIMERA INSTANCIA que el señor IGNACIO RAFAEL ESCUDERO FUENTES promueve contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARASFISCAL UGPP.

En consecuencia, **NOTIFÍQUESE** por secretaria el contenido del presente auto y córrase traslado de la demanda y su anexos al representante legal de la entidad demandada o quien haga sus veces conforme lo indica el Artículo 8 del ley 2213 del 2022, para que dentro del término de (10) días hábiles, procedan a contestarla por intermedio de apoderado judicial, con el lleno de los requisitos de que trata el artículo 31 del C.P.T y S., modificado por el art 18 de la ley 712 de 2001, previniéndolo para que allegue con la contestación la totalidad de las pruebas que se encuentran en su poder.

NOTIFICACIONES:

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO. Recibirá notificaciones en la Calle 70 No 4-70 en la Ciudad de Bogotá D.C Email: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES: Notificarse en la Carrera 9 Número 11 – 43 en Riohacha, La Guajira, Email: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A: Notificarse en la Carrera 8 Número 4 – 33 en Riohacha, La Guajira, Email: notificacionesjudiciales@porvenir.com.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP: Carrera avenida calle 19 no. 68ª -18 de la ciudad de Bogotá D.C Email: defensajudicial@ugpp.gov.co

DEMANDANTE SR. IGNACIO ESCUDERO: Calle 14B. bis No 19 -69, barrio Coquivacoa, Riohacha - La Guajira; Teléfono: 7290912, Celular: 3002876407 Email: ignacioescudero Fuentes@gmail.com

APODERADO DEL DEMANDANTE DR. JORGE HERNÁNDEZ: Oficina en la calle 5 N° 12-22 en esta ciudad, Celular: 3008165795 Email: jlhmabogado@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO.
Jueza.